



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALPANDEIRE

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS
I	235.620,10	66.879,23
II	103.169,39	600,00
III	50,00	46.332,95
IV	1.100,00	214.580,05
V	0,00	23.223,60
VI	11.676,34	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00
	351.615,83	351.615,83

Igualmente, se expone al público la **plantilla de personal** de esta Corporación aprobada por el Ayuntamiento Pleno junto al citado presupuesto del año 2022:

A. Funcionarios

- Con habilitación nacional: Secretario Interventor: 1 plaza, cubierta.
- Escala de Administración General: Administrativo: 1 plaza, cubierta.
- Aux. Administrativo: 1 plaza, cubierta.

B. Personal laboral

- Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza, cubierta.
- Limpiadora, 1 plaza, cubierta.
- Agente de Innovación Local Centro Guadalinfo: 1 plaza, cubierta.

C. Altos cargos

- Alcaldesa con dedicación parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alpandei, 9 de diciembre de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Bullón Ayala.

8306/2021